

Lugar y Fecha: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Los campos con * son requeridos. No se podrá generar su solicitud si se deja alguno de estos campos vacío.

***Nombre Completo:** _____

Nombres y apellidos del solicitante.

No. De Identificación: _____

Número de DPI del solicitante. En caso de extranjeros, el número de pasaporte. Decreto 90-2005 Art.50 "Constituye el único Documento Personal de Identificación para todos los actos civiles, administrativos y legales".

Correo Electrónico: _____

Correo electrónico del solicitante. Para seguimiento y notificaciones.

Teléfono: _____

Teléfono para contactar al solicitante en caso de aclaración o seguimiento.

***Marque Un Método de Entrega:** Correo Electrónico Pendrive Impreso Whatsapp CD-ROM

Medio en que requiere la información solicitada. Si no indica el medio, se enviará al correo electrónico proporcionado.

***Información que solicita:**

INFORMACIÓN ADICIONAL

La siguiente información es opcional. Sólo se utilizará para fines estadísticos.

Genero: _____

Opcional: Género del solicitante

Pertenencia Sociolingüística: _____

Opcional: Pertenencia sociolingüística del solicitante.

TERMINOS Y CONDICIONES

1. En caso requerir más de una información, deberá solicitarse cada una en un formulario diferente.
2. En caso realice una solicitud en representación de una asociación, fundación, etc. deberá adjuntar certificación de Personería Jurídica emitida por el Ministerio de Gobernación según lo establecido en los artículos del 438 al 440 del Código Civil.
3. Cuando la información solicitada no sea competencia de la municipalidad, se le indicará la dependencia o entidad a la cual debe dirigirse para obtener la información solicitada.
4. En caso la información solicitada no sea información pública o no exista en posesión de la municipalidad, se le se le notificará a través de una resolución de negativa.
5. En caso la información solicitada no sea clara y precisa se le solicitará aclaración.
6. El plazo de respuesta aplicará según lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
7. Se le solicita al interesado revisar su correo electrónico al vencer ocho días hábiles del tiempo de respuesta para verificar si existe o no, solicitud de prórroga por la oficina o dependencia a donde fue remitida la presente solicitud.
8. La información en forma física (fotocopias, certificaciones, planos, etc.) será entregada personalmente en la Dirección de Acceso a la Información Pública.
9. Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso según Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
10. Los interesados tendrán responsabilidad penal por suministrar datos de identificación falsos según artículo 274 del Código Penal.